

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

JUNTA VECINAL DE OBESO

CVE-2022-3837 *Anuncio de licitación para enajenación de madera, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto, sistema de contratación ordinaria y pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones económico-administrativas del Monte de Utilidad Pública 336-Bis, Santa María y Moscaorio.*

Autorizado por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, se anuncia licitación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, los siguientes aprovechamientos forestales del Monte de Utilidad Pública nº 336-BIS "Moscaorio" y "Santa María", incluidos en el Plan de Aprovechamiento Forestal del año 2022.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones económico-administrativas que rigen la contratación de este aprovechamiento forestal, se exponen a los interesados en las dependencias de la Junta Vecinal de Obeso por el tiempo que dure el periodo de presentación de solicitudes.

Objeto de los contratos:

COSA CIERTA: Corta a hecho de 31,63 ha de pino radiata.

CUANTÍA: MADERAS (mc) 5.930,00.

LUGAR: Moscaorio.

PRECIO BASE: 29.650,00 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses desde la adjudicación definitiva.

COSA CIERTA: Corta a hecho de 9,58 ha de pino radiata en zona demarcada con Fusarium.

CUANTÍA: MADERAS (mc) 3.231,00.

LUGAR: Santa María.

PRECIO BASE: 22.617,00 €.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses desde la adjudicación definitiva.

GARANTÍAS: Provisional: No se exige. Definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza definitiva del 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de aquél en que fuere notificada la adjudicación.

GASTOS: Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios que procedan, de las licencias pertinentes y cualesquiera otras cargas tributarias o fiscales que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Rionansa, en horario de nueve a catorce horas durante el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día de presentación de plicas fuera sábado, domingo o festivo, se retrasará a todos los efectos a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 101

PROPOSICIONES: Se presentarán en dos sobres cerrados:

Sobre A: En el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACION DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE MADERA MUP 336-BIS, "MOSCAORIO" Y/O "SANTA MARÍA". Contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustada al siguiente modelo:

"D...., con domicilio en calle.... de.... y Documento Nacional de Identidad número.... expedido en el día...., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número.... correspondiente al día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento/lote, correspondiente al año forestal actual se compromete en (nombre propio o en representación de...., que acredita con escritura de poder que, debidamente bastanteada, se acompaña y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento) a abonar la cantidad de.... euros (IVA NO INCLUIDO) por el indicado aprovechamiento. Aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos. Asimismo, declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en la legislación vigente (lugar, fecha y firma del proponente).

Sobre B denominado: DOCUMENTACIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE MADERA MUP 336-BIS, MOSCAORIO Y/O SANTA MARÍA, y contendrá los siguientes documentos:

- 1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.
- 2.- Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 3.- En el caso de concurrir una Sociedad Mercantil deberá presentar igualmente, escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y bastanteada al efecto.

Obeso, 16 de mayo de 2022.

El presidente,

José Luis Herrero González.

[2022/3837](#)